

Santa Rosa, Mendoza, 19 de Setiembre del 2.006.-

DECLARACIÓN N° 164/2.006.-

con respecto al reciclado de residuos plásticos (R.P.) y que el mismo está poniéndose en práctica en la Escuela Francisco Croce, y

CONSIDERANDO :
tiene como objetivo la limpieza y el mantenimiento de un ambiente sano para nuestro Departamento.-

Que es un proyecto interesante y que
culturales en el Departamento, también el Municipio debería apoyar e incentivar a los jóvenes que intentan mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Departamento.-

Por todo ello :
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA
DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo el Proyecto “Reciclaje”, de la Escuela N° 4-081 Ingeniero Francisco Croce de la Villa Cabecera de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, adopte las medidas necesarias para apoyar económicamente, como así también con asesoramiento técnico al proyecto antes mencionado.-

ARTÍCULO 3°.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa a adherir a la presente Declaración.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO VÍCTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.